



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 04 de julio de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-83865-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 25/2013, autorizado por el Decreto N° 1068/2013, para la provisión de **350 toneladas de Material Bituminoso con destino a la reparación de baches en calles del Partido de Presidente Perón**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura obrante a fojas 95 en estos actuados y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 100 y 101, realizado por la Dirección de Compras, y

Que a fojas 104 y 105 obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar por renglones a la firma Travell Flet S.R.L.,

Que la Secretaría de Hacienda, a fs. 108, expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente por la Comisión de Preadjudicación, aconsejando la adjudicación favor de la firma propuesta,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la **Licitación Privada N° 25/2013**, que tramita el expediente N° 4128-83865-I-2013, para la provisión de **350 toneladas de Material Bituminoso con destino a la reparación de baches en calles del Partido de Presidente Perón**, a la Firma **Travell Flet S.R.L.**, con domicilio en la Calle 108 e/ 127 y 129 de la Ciudad de Guernica, **por la suma total de Pesos Trescientos Un Mil (\$ 301.000,00).**-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1068.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN